

## LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL EN LA PRACTICA JUDICIARIA

---

INFORME PSIQUIÁTRICO SOBRE SALVADOR BARRIOS,  
AUTOR DE LA MUERTE DE LA MENOR  
MARIA MONASTEROLO

### *Sinopsis retrospectiva general*

Hacia cuatro años que Barrios trabajaba de peón en casa del señor Martín Monasterolo, padre de la menor María Monasterolo. El 11 del mes de febrero los padres de María se habían trasladado a Bell Ville, quedando ésta con los hermanitos menores, en casa. Barrios, aprovechando la ausencia de los padres, penetra en la cocina de la casa donde se encontraba la menor María; pocos momentos después se oyen algunas detonaciones. A los chicos, hermanitos de la víctima, que lo vieron salir, Barrios les dice: acabo de matar a María. Lo mismo, Barrios manifestó momentos después a los vecinos Bernardino Gamba, Domingo Mancuello y Antonio Maccario; acababa de matar a la menor María Monasterolo, infiriéndole tres heridas de bala y tres o cuatro puñaladas, (todas ellas mortales según el informe del médico autopsiante), porque, dice, *había faltado al compromiso de entregársele como le había prometido*. Más tarde, a la policía y al juez de Bell Ville, que intervinieron en la elaboración del sumario, narra los hechos con serena riqueza de detalles, confirmando las declaraciones de los testigos. Niega haber hecho uso sexual antes o después de ultimar a la menor.

Recién muchos días más tarde, con simulación defensiva, probablemente sugerida, pretende quitar valor a sus primeras declaraciones y cree justificar su acto diciendo que mató a la *menor María*

*Monasterolo porque ésta quería exigirle en toda forma la realización del complejo sexual.* Hoy mismo invoca estos motivos y procura explicarlos, recordando que en 1913 sufrió un traumatismo del cual conserva como secuela patológica una tendencia a sufrir frecuentes “perdiciones de la cabeza”.

#### ANTROPOLOGÍA DE BARRIOS (alias) “El Gato”

El aspecto general de Barrios es el de un hombre prematuramente avejentado. Presenta una verdadera máscara psíquica de preocupación, indiferencia y abandono a la vez. Estatura mediana, escaso tejido adiposo y regular desarrollo muscular. Piel trigueña, cabello negro, lacio; barba y bigotes idem, con canicie bastante avanzada. *Talla* mts. 1.62; grande apertura de brazos de 1.67, es decir, que la apertura de brazos *supera a la altura en 5 cms.* Mesaticéfalo: indica cef. 77; circunferencia máxima 55 cms. Proyección según la norma vertical! beloides. Cara: leptoprosopa, alt. 137 mms. Índice facial (tomando como diámetro vertical el nasión-mentón): 92. Frente amplia, alta, fuyente; ancho máximo 110 mms.; alt. 66 mms.; sienes deprimidas. Cejas largas, densamente desarrolladas, separadas. Ojos: regulares; color del iris castaño oscuro- 3-3 or. r-3-v-m (de la escala de Bertillón). Nariz regular, de dorso recto y base horizontal. Zigomos y areos zigomáticos muy salientes, diámetro bizigom. 127 mms. *Orejas*: implantandas muy oblicuamente; lóbulo adherente. Boca regular, labios gruesos. Dientes: graves estigmas de implantación y usuración en los inferiores: incisivo mediano y canino izquierdo casi están adosados; el incisivo externo izquierdo hallase colocado en un plano posterior. Mandíbula fuerte, gruesa, de mentón ancho y cuadrado. Diám. bigoniano: 109 mms. Hay ligeras asimetrías. Pereza y asimetría faciomímica. Asineronía en los movimientos mímicos de los ojos, mirada vaga, insegura, asinérgica.

#### *Estado mental actual del sujeto*

Para comprender el estado mental del sujeto en el momento de cometer el crimen no sólo se hace indispensable examinar el crimen mismo, en su propio dinamismo, sino la actitud y comportamiento del sujeto después de cometerlo; y, por fin, completar el análisis mediante un riguroso y prolongado examen de su actividad psíquica

actual. El examen biopsíquico de este sujeto, revela graves deficiencias de su dinámica cerebral. Hay, en efecto, groseros temblores de la lengua y de las manos, asimetrías faciomiocómicas, hipocinesia dinámico-métrica, reflejos tendinosos exagerados, anestesia cutánea y sensibilidad dolorífica muy atenuadas.

Aun teniendo en cuenta su falta de educación e instrucción, ya que no sabe leer ni escribir, es evidente su deficiencia mental general controlable especialmente cuando se estudia, con cuidadoso método extrospectivo, su capacidad de juzgar y razonar. Hay además hipobulia, atención inestable y atónica; imaginación estéril y pobre; memoria asociativa con múltiples notas de regresión (obscuridad mnemónica general, amnesias y paramnesias) especialmente respecto a recuerdos recientes. No debe olvidarse, sin embargo, que muchos de los trastornos reales de su memoria van seguidos de otros patológicamente simulados. Emotividad exterior fácil a los cambios impulsivos. Afectividad morbosamente pobre. Esta pobreza de la vida afectiva junto a la deficiencia de su sentido moral y su excesivo egoísmo, se pone en evidencia fácilmente, hablándole de su familia, hacia la cual no demuestra el menor afecto ni la menor preocupación (desde muchos años vivió separado de su mujer; tampoco vivía junto a una hija que tiene). En la penitenciaría no tiene domesticidad con nadie. No es capaz de crearse amistades.

Hablándole de su crimen, nunca expresa una palabra de lástima hacia la víctima, o de remordimiento: sólo lo deplora, y pasivamente, casi indiferentemente, por *haberse comprometido en él su libertad*. Con frecuencia tiene sueños horribles, verdaderos *cauchemars* que al despertarse recuerda poco nítidamente, y que gravitan sobre su humor penosamente todo el día. Sus compañeros de celda me confirmaron estos frecuentes incubos oníricos, y refieren que muchas veces son despertados por los hipnolquios concitados e incoherentes de Barrios.

#### *Estado psíquico de Barrios cuando cometió el crimen*

El análisis crítico del estado mental actual del sujeto completado con investigaciones personales sobre su vida anterior y con la interpretación de las constancias sumariales relativas a su comporta-

miento inmediatamente después de cometer el crimen, al propio tiempo que nos permiten llegar a conclusiones diagnósticas, nos facilitan la comprensión de los determinantes psicomotores del doloroso suceso. Para ello hemos tenido que superar grandes dificultades; unas veces derivadas de cierto negativismo defensivo del sujeto; otras de negligencias del sumario. En efecto, el informe de la autopsia de María Monasterolo sólo se consigna la descripción e importancia de las heridas y la falta de signos reveladores de resistencia opuesta por la víctima. Pero nada se dice del estado de sus genitales externos. Y ello es realmente lamentable, por cuanto su observación y descripción hubiera podido ser doblemente útil: orientar la clasificación del delincuente y demostrar la existencia de un contenido psico-sexual degenerativo tal como se presume por la ferocidad sádica de las numerosas heridas que infirió a la víctima. Nos demostraría también si el delincuente violó o no a su víctima antes o después de hierirla; y por fin señalaría un valor preciso médico-legal y moral a las afirmaciones nada generosas del abogado defensor, quien presenta a la pobre víctima como una degenerada sexual, impúdica y audaz, que quería obligar a su victimario al amplexo sexual. Bien: el estudio de los genitales del cadáver de María hubiera evitado esta paralogía psico-sexual poco persuasiva que pretende hacer de una criatura de 13 años una temible corruptora de hombres fuertes y violentos. Y en cualquier caso, aunque se quisiera admitir una procaacidad incitadora en la menor, siendo él un hombre fuerte más que ella, bien hubiera podido rechazarla sin ejercer ninguna violencia.

Pero como se deduce de esta misma falta de resistencia, *el impulso homicida ha sido subitáneo y no como una respuesta violenta a estímulos externos violentos*. Aun cuando quisiéramos dar crédito a lo que manifiesta ahora el sujeto, es decir, que ella quería obligarlo al acto carnal, la desproporción entre los "motivos" y el crimen es tan enorme que llena de horror. Es que no hubo más "motivos" que los internos propios de este psico-degenerado. Hay, indudablemente, un *marcado carácter de sadismo en la manera brusca de producirse la impulsión homicida* y en la ferocidad beduina que el victimario demostró hiriendo repetidamente e innecesariamente a su víctima débil, inerme e incapaz de defenderse.

Pero en esta falta de motivos reaccionales externos, en esta

falta de fundamentos y en esta crueldad, junto a la fría actitud y aparente lucidez de conciencia demostrada por el sujeto después del crimen, está la evidencia de su morbosidad psíquica. En efecto, *Barrios ni siquiera intentó disimular u ocultar su crimen*. Antes bien, el mismo fué a contarlo a los vecinos que testificaron en el sumario. Más aún, viendo que por acción de los fogonazos se iban quemando las ropas de la víctima, Barrios se apresuró a extinguir el fuego.

Esta desproporción entre los móviles y la determinación del acto, la falta de preocupación y de intento para ocultarlo, como también la falta absoluta de utilidad individual que de ello podría resultarle — antes bien existía la certeza de sus graves perjuicios — diferencian a Barrios del delincuente nato, del delincuente pasional y del paranoico.

Trátase evidentemente de un *psico-degenerado sexual* en el cual *múltiples caracteres de los llamados degenerativos físicos, acompañada a un elocuente cortejo de estigmas de degeneración psíquica*. Esta tara biocerebrópática, recibió además el estímulo de un factor eficazísimo para su evolución: el alcoholismo.

*El alcoholismo crónico puede producir una epilepsia alcohólica*, especialmente en los sujetos congénitamente tarados. Este hecho tiene una extraordinaria importancia desde el punto de vista médico-legal, pues, frecuentemente da lugar a *accesos de epilepsia psíquica con equivalentes epileptoides*, pero sin raptus motor, es decir, sin aura, sin convulsiones y sin la pérdida completa de conciencia que caracteriza a la epilepsia clásica.

*Durante estos accesos de epilepsia alcohólica*, aún lejos de la embriaguez, *puede el sujeto sentir impetuosamente la impulsión homicida*. En la literatura científica abundan los casos de crímenes horribles cometidos por epileptoides, quienes victimaron no sólo personas desconocidas y hacia las cuales no existían motivos de resentimientos, sino hasta miembros de su propia familia.

Y es también conveniente notar que estos individuos después del reato *aparecen como seres completamente cuerdos gozando de una aparente integridad de conciencia que los hace pasar por normales* en su medio social habitual. Y siguen así hasta tanto un nuevo crimen, durante un nuevo acceso, sacuda los sentimientos sociales y determine en los magistrados el deseo de conocer los orígenes verdaderos de los actos antisociales de estos sujetos.

Para ello, naturalmente, se hace indispensable el estudio de la vida mental del delincuente, porque en los interrogatorios de policía judicial no siempre resulta fácil conocer la existencia de anomalías psíquicas.

Hay, por lo general, una simulación defensiva ya sea espontánea, ya sugerida por los defensores. Así Barrios, — que inmediatamente después del crimen relató los hechos a muchas personas, — más tarde, probablemente sometido a un verdadero *dressage* defensivo, destruye su primera declaración y sostiene que nada recuerda de lo sucedido. Es necesario desconfiar de estas actitudes negativas, pues, frecuentemente entrañan una simulación patológica. En la mayoría de los casos de epileptoidismo el recuerdo de los hechos cometidos durante un acceso persiste, (De Sanctis, Bianchi, Tonnini, Ottolenghi, Kraepelin, Samt, Tamburini, etc.) casi siempre y por mucho tiempo, si bien atenuado, crepuscular a veces, es decir, con variados trastornos cualitativos y cuantitativos de la memoria.

Acabamos de demostrar que Barrios es un *psicodegenerado epileptoide*; pero su epileptoidismo y su psicodegeneración son anteriores al traumatismo que él dice haber sufrido allá por el año de 1913. Su procesamiento y condena en 1911 por lesiones violentas a la mujer, es decir antes del traumatismo invocado, prueba que su morbosidad impulsiva formaba ya parte de su patrimonio psíquico y emocional. En 1916 sufrió otra detención en Bell Ville por averiguación de antecedentes, y después de ese tiempo es probable que haya tenido otros impulsos, otras descargas epileptoides violentas y que no llegaron a trascender como determinantes de actos antisociales.

#### *Temibilidad y peligrosidad del sujeto*

Una de las características de ese epileptoidismo consiste en que los accesos o equivalentes no son rigurosamente periódicos como en la epilepsia motora. Si no hay una causa de excitación, pueden faltar por mucho tiempo (Ottolenghi); y el epileptoide en sus intervalos aparece más o menos normal. *Pero basta una causa cualquiera de excitación, un patema intenso, una contrariedad, una reacción psíquica fuerte para determinar la explosión de un acceso*, que será siempre violento, siempre temible. Más fácilmente podrán reproducirse los accesos si intervienen, como motivos ocasional el alcohol, otras intoxicaciones, o el estímulo sexual.

En Barrios estos accesos se reprodujeron también: de dos de ellos queda la demostración médico-legal; con la condena de 1911 cuando hirió a su mujer, y el actual proceso. Repito que me parece muy probable, casi seguro, que en ese intervalo de tiempo, y aún antes otros accesos se hayan sucedido, talvez menos violentos y por lo mismo no conocidos ni valorados por la acción judicial. Como se vé, Barrios es *un sujeto peligroso en grado extremo a pesar de su aparente y tranquila normalidad*. Su encierro en establecimientos apropiados significa una medida de prudente prevención y defensa social.

#### *Imputabilidad*

Dado el carácter de los accesos y los determinantes psicomotores de los reatos que durante los mismos accesos cometen estos sujetos, su imputabilidad es atenuada.. El grado de atenuación varía con la conducta del individuo después del crimen. De cualquier manera queda siempre evidente la necesidad de recluír estos individuos en establecimientos apropiados.

DR. ARIOSTO LICURSI.

Director del Museo de Ciencias Naturales de la Provincia de Córdoba.

---